

ACTA DE LA DECIMOCUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA SEMIPRESENCIAL DE LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA – AREQUIPA

(MACRO REGIÓN SUR – AREQUIPA, CUSCO, MOQUEGUA, PUNO Y TACNA)

Periodo Anual de Sesiones 2023 – 2024

23 de febrero de 2024

Siendo las 10 h y 04 min del viernes 23 de febrero de 2024, en el Hemiciclo de la sede central de la Municipalidad Provincial de Arequipa, ubicado en la calle El Filtro N° 501 – Cercado de Arequipa, provincia y departamento de Arequipa y a través de la plataforma Microsoft Teams, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 3 congresistas, la congresista Nieves Esmeralda LIMACHI QUISPE, presidenta de la Comisión, con la asistencia de los congresistas INFANTES CASTAÑEDA, Mery Eliana; JUAREZ CALLE, Heidy Lisbeth; y, SANCHEZ PALOMINO, Roberto.

Se dio cuenta de la justificación de las señoras congresistas CORDOVA LOBATÓN, María Jessica; y, PORTERO LÓPEZ, Hilda.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la **Decimocuarta sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección A La Infancia en el contexto de la emergencia sanitaria – Arequipa (Macro Región Sur – Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna)**, correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024.

Iniciada la sesión se integró el congresista SANCHEZ PALOMINO, Roberto.

I. ORDEN DEL DÍA

La **PRESIDENTA** expuso que se encuentran en la Ciudad Blanca de Arequipa continuando con las sesiones descentralizadas macro regionales, con el propósito de hacer visible la problemática de los NNA y atenderlas de manera conjunta con los diferentes órganos del Estado, y sobre todo por el interés superior de los niños que son el futuro de nuestra Nación y de Arequipa. Y que próximamente realizarán las sesiones descentralizadas en Pasco y Ucayali.

Por ello, han invitado a los congresistas de la región Arequipa, ministros del Interior; Salud; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Economía y Finanzas; Defensor del Pueblo; y, RENIEC, así como a los gobernadores regionales de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna para tratar sobre inseguridad ciudadana, tráfico y trata de NNA; atención a la primera infancia, lucha contra la anemia y desnutrición crónica; acreditación de CAR y DEMUNAS e implementación de CAR especializados y UPE; marco presupuestal para la implementación de políticas en materia de derechos de NNA al 2030, ejecución del gasto público en niñas, niños y adolescentes - GPNN 2023 y avance de la ejecución presupuestal del GPNN 2024; cierre de brechas de niñas, niños y adolescentes con DNI; y, la importancia de la AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, relacionado a las regiones de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.

Expresó su preocupación que el 40.9% de nuestros niños entre 6 y 35 meses en nuestro país sufren de anemia; el incremento de trata de personas según el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 2023, reportó que el 83,3% fueron reclutadas para la explotación sexual y laboral, de lo cual el 47,3% son niños, niñas y adolescentes; el registro de 576,635 casos los trastornos de salud mental y problemas psicosociales en niñas, niños y adolescentes, como consecuencia de la pandemia del Covid-19, que representa el 39% del total de 1,473,897 atenciones; los 193,873 menores entre 0 y 18 años en calidad de indocumentados; el promedio anual 1,800 niños y adolescentes menores de 18 años con diagnóstico de cáncer en el Perú, por ello invocó a trabajar juntos por la infancia.

Por otro lado, dio a conocer los logros y avances de la comisión tales como: la suscripción de la "AGENDA PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", por más de 100 autoridades nacionales entre ellos, gobernadores, alcaldes provinciales y distritales; la realización de 14 cruzadas nacionales "POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD DE NNA", beneficiando a más de 1700 NNA otorgándoles DNI gratuito, en las regiones de Piura, Ancash, Tumbes, Ucayali, Puno, Lambayeque y Arequipa, teniendo programado llegar en los próximos meses a Loreto y La Libertad y así abarcar los distritos y provincias focalizados con mayor brecha de menores indocumentados; la realización de 04 campañas multisectoriales "JUNTOS POR LA INFANCIA" beneficiando a más de 2 000 niños a nivel nacional, acercando el Estado y sus servicios a las regiones, llevando atención gratuita de salud, educación, asesoría, orientación legal y otros. También, destacó el éxito de la campaña realizada en

Arequipa, que ha beneficiado a 859 NNA.

Agradeció de manera especial al señor Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la provincia de Arequipa, por el apoyo brindado para hacer posible la realización de la Decimocuarta sesión extraordinaria descentralizada semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria de Protección a la infancia en el contexto de la emergencia sanitaria..

A continuación, el señor **ISMAEL LEONIDAS SAMOS RIVERA, gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Arequipa**, hizo uso de la palabra en representación del señor Víctor Hugo Rivera Chávez, alcalde de la provincia de Arequipa, quien destacó su compromiso por la infancia y el éxito de la cuarta campaña multisectorial "Juntos por la Infancia", realizada el 22 de febrero 2024, en la que 85 profesionales de 16 instituciones del Estado brindaron servicios gratuitos a más de 800 personas.

Seguidamente, la **PRESIDENTA**, manifestó que en la **primera parte del Orden del Día**, los representantes de los gobernadores regionales de la macro región sur, informarán sobre inseguridad ciudadana, tráfico y trata de NNA; atención a la primera infancia, lucha contra la anemia y desnutrición crónica; cierre de brechas de niñas, niños y adolescentes con DNI; y, acreditación de CAR y DEMUNAS e implementación de CAR especializados.

1. Señora **ANA MARÍA GUTIÉRREZ VALDIVIA, vice gobernadora regional de Arequipa**, expuso su compromiso por la niñez. En su informe destacó que el gobierno regional está propiciando el Pacto por la Primera Infancia a través del trabajo conjunto con los alcaldes distritales y las instancias de articulación local para el logro de una serie de indicadores, para atender a los niños.
2. Señor **JAVIER PONCE ROQUE, alcalde de la provincial de Puno**, pidió a la Comisión tenga en cuenta sobre el consumo de alcohol por niños 14 años; informó que la municipalidad ha aprobado una ordenanza que prohíbe de consumo de bebidas alcohólicas; que han identificado la utilización de los complejos deportivos en actividades distintas al deporte; exhortó a los alcaldes dar una mirada al desarrollo de la persona; también destacó la creación del Programa Articulado Nutricional – PAN, mediante el cual promueven el consumo del charqui de sangre para contribuir a la reducción del alto índice de anemia; finalmente, pidió a la presidenta de la Comisión realizar una sesión descentralizada en Puno.
3. Señora **ANDREA LIVIA SARAYASI TEJADA, jefa de la Oficina Defensorial de Arequipa**, destacó la importancia de contar con presupuesto para ejecutar las políticas públicas, para atender a los NNA.
4. Señora **ERIKA PATRICIA CUBA DÍAZ, gerente regional de Desarrollo e Inclusión Social de Arequipa**, destacó el Pacto Regional por la Primera Infancia; la Ordenanza Regional N°469-AREQUIPA, que declara de necesidad e interés público regional prioritario la atención integral del Niño, Niña y Adolescente, como política regional, tendiente a promover e implementar acciones de gestión territorial que den prioridad al interés superior del niño, niña y adolescente, en cuyo marco, se conformó el Comité Técnico Impulsor; y, la estrategia de Gestión Territorial "Primero la Infancia". Finalmente ,hizo un llamado al ejecutivo para hacer un seguimiento a los hogares, ya que han evidenciado que las mamás no dan las gotitas de sulfato ferroso a sus niños, aduciendo que no les gusta y los estríñe, lo que puede ser una causal a que no disminuya la anemia en las estadísticas.
5. Señor **NILTON MADERA MAYZ, gerente regional de Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables del gobierno regional de Cusco**, informó que el Cusco tiene alrededor de un millón doscientos mil habitantes, la pobreza total es de 21.7%; pobreza extrema 2.6%; según ENDES, reporta el 51.3% de anemia a diciembre de 2022, actualmente están a la espera de cuanto se han movido esos indicadores por parte del INEI. Destacó que las políticas funcionan de dos maneras, castigar a quienes no cumplen y premiar en el cumplimiento de metas y programas desarrollados, la región Cusco, optó por la segunda, de motivar y premiar el cumplimiento de compromisos considerando algunas estrategias del Ministerio de Inclusión Social como el Sello Regional, Sello Municipal, Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados, en el caso del Cusco lo denominó Sello Regional por la Primera Infancia e Inclusión Social "Allin Kawsay" 2023, estrategia que ha permitido desarrollar actividades de coordinación y articulación al interior del gobierno regional del Cusco, con la gerencia de salud, educación, vivienda, construcción y saneamiento, agricultura, desarrollo económico, imagen institucional, planeamiento, y especialmente con los gobiernos locales, con las municipalidades distritales y provinciales; las estrategias del Ministerio de la Mujer, el fondo concursable inicial previsto era 21 millones de soles, que finalmente llega el premio a 34 millones 950 mil soles .Acotó que, el 15 de febrero se realizó la premiación, con la participaron de 105 gobiernos locales de los 116 gobiernos locales que cuenta el Cusco, en este marco capacitaron a 1,236 funcionarios de los equipos técnicos de los municipios, fortalecieron sus capacidades en el manejo de la primera infancia, con los 34 millones 950 mil premiaron a 53 municipalidades que lograron las metas, las cuales se constituyen en acreedoras de ser cofinanciadas con recursos del gobierno regional en cuatro tipos de proyectos: de servicios de agua potable; desarrollo infantil temprano; vinculados a poblaciones vulnerables; y, seguridad alimentaria, cuya transferencia les llegará al 31 de marzo. Informó



con amplitud los logros de los cinco componentes del sello municipal. Así como también, detalló el número de beneficiarios; la asistencia técnica de las municipalidades para sistema de agua potable; el avance de las acreditaciones de las DEMUNAS: en diciembre del 2022 tenían 45 acreditadas, el 2023 cerraron con 103 acreditadas; el avance de contar con OMAPED, en diciembre de 2022 había 34, el año 2023 subió a 95, se certificaba 3,000 personas con discapacidad ahora han certificado a 10,000 personas con discapacidad; el año 2022 tenían 4 Consejos Juveniles formalizados, ahora tienen 83; entre otros logros. También informó que, actualmente se encuentran construyendo el nuevo sello regional con nuevas metas, están proyectando incorporar el componente de seguridad alimentaria; educación temprana en los PRONEI; inclusión económica. Entre los desafíos, destacó el recabar evidencia de la academia para el abordaje de la anemia. Destacó las principales inversiones sociales Misional de desarrollo social; locales para la primera infancia (CUNA MÁS); prevención de la anemia y desnutrición crónica; prevención de la trata de personas; prevención del consumo de drogas ; y, aldeas infantiles.

6. Señora **THARNELLY GLENDA TAPIA SOSA, sub gerente de Desarrollo e Inclusión Social del Gobierno Regional de Moquegua**, destacó sobre los pilares y estrategias en materia de infancia y adolescencia; Moquegua lidera la menor prevalencia de anemia infantil, encontrándose en una prevalencia moderada; la desnutrición crónica tiene una disminución del 2.9 muy por debajo del promedio nacional, segunda región con menor porcentaje de desnutrición infantil; la provincia General Sánchez Cerro es la provincia que presenta menor cobertura de acceso al DNI en los 60 días de nacido, principalmente en los distritos de Coalaque y Quinistaquillas; la realización de campañas para sensibilizar a la población para que los niños accedan al DNI; 825 estudiantes de procedencia extranjera no cuentan con DNI; cuentan con un solo CAR acreditado denominado Santa Fortunato; y, cuentan con tres DEMUNAS acreditadas por el MIMP. También destacó que, están impulsando la "Agenda Regional para niñas, niños y adolescentes de la región Moquegua 2025 – 2026"; el Pacto Regional "Primero la Infancia"; y, el Sello Regional "Primero la Infancia"
10. Señora **ROXANA HAYDEE HUARACHI CHUQUIMIA, coordinadora regional del convenio de gestión MINSA**, especialista técnico del comité regional de Desarrollo Infantil Temprano del Gobierno Regional de Tacna, informó que en el marco de la lucha contra la anemia, realizan un trabajo de equipo articulado multisectorial. Desde el año 2017 cuentan con una ordenanza regional que declara dentro de la política pública de interés prioritario el desarrollo infantil temprano y la lucha contra la anemia, ratificado por el actual gobernador, por el que se ha reconstituido el comité; cuentan con un Plan Multisectorial Regional al 2025 aprobado y en camino a recuperar la menor prevalencia de los niños con anemia. Tacna siempre se ha caracterizado por tener menor prevalencia de niños con anemia y mayores logros educativos en la región. Destacó que, la prevalencia de anemia en las zonas rural alto andinas la prevalencia es alta porque no cuenta con alimentos ricos en hierro; de cada 3 niños que se entrega los suplementos de hierro polimaltosado, solo un niño lo consume, sobre la adherencia, hay retroceso a la lucha contra la anemia, exhortó que se debe estudiar para la adquisición de un insumo; con relación a la prevalencia crónica siguen debajo del 3% debajo del rango establecido por la OMS, no es un problema de salud pública para la región. Están en 2.8 cuando comparado a nivel de país están en 11.7, están dentro de los rangos. Los problemas son el sobrepeso y la obesidad, por lo que están trabajando en la primera infancia. La tasa de autismo ha aumentado, no pueden atender por que no cuentan con especialistas.

En la **segunda parte del Orden del Día** la **PRESIDENTA** les dio el uso de la palabra a los representantes de los sectores.

1. Doctora **AISSA VANESSA TEJADA FERNÁNDEZ, directora general de la Dirección General de Seguridad Democrática, del Ministerio del Interior**, informó sobre inseguridad ciudadana, tráfico y trata de NNA, con enfoque territorial.
2. Doctor **HENRY AGUILERA RODRÍGUEZ, director general de la Dirección General de Niñas, Niños Y Adolescentes, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, quien informó sobre la acreditación de CAR y DEMUNAS e implementación de CAR especializados.
3. Doctor **ALEXANDER TAREV CONSTANTINOV, coordinador de la Unidad Funcional de Alimentación y Nutrición del Ministerio de Salud**, informó sobre la atención a la primera infancia, lucha contra la anemia y desnutrición, crónica.
4. Doctora **KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ, directora de Restitución de la Identidad y Apoyo Social del RENIEC**, informó sobre el cierre de brechas de niñas, niños y adolescentes con DNI.
5. Doctora **ANDREA LIVIA SARAYASI TEJADA, jefa de la Oficina Defensorial de Arequipa**, informó sobre la importancia de la Agenda para Gobiernos Regionales y Locales en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A continuación, en la **tercera parte del Orden del Día**, la **PRESIDENTA** anunció la participación de los alcaldes de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna.



1. Señor **PAULL FERENIK PALMA HERRERA**, alcalde de la municipalidad distrital de Ollantaytambo – Cusco.
2. Señor **FELIX PELAGIO COAGUILA COAGUILA**, de la municipalidad distrital de Ubinas - Moquegua

Seguidamente, en la **cuarta parte del Orden del Día**, la **PRESIDENTA** anunció la suscripción de la "AGENDA PARA GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN MATERIA DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", por parte de las autoridades sub nacionales de Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno y Tacna, en la que suscribieron 22 autoridades, una ininteligible.

Finalmente, la **PRESIDENTA** agradeció la participación de todos.

No habiendo más temas que tratar, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. No habiendo oposición fue aprobado.

Siendo las 14:08 horas se levantó la sesión.

mcaz